

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires, 30 de agosto de 1996.-

VISTO la Resolución n° 697/96 del Consejo Académico de la Facultad Regional Avellaneda, mediante la cual solicita al Consejo Superior Universitario la aceptación de la renuncia presentada por el Ingeniero Juan MICERSKI, y

CONSIDERANDO:

Que el docente mencionado en el Visto de la presente resolución, fue designado como Jefe de Trabajos Prácticos Ordinario en la asignatura Estabilidad I, con una (1) dedicación simple, por la Resolución n° 37/95 del Consejo Superior Universitario.

Que la Comisión de Enseñanza aconsejó aceptar la renuncia presentada, teniendo en cuenta las razones invocadas.

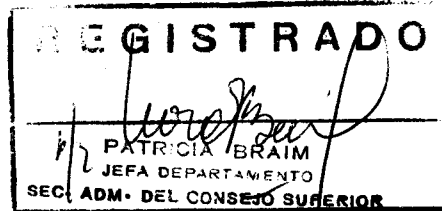
Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

//..



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RECTORADO

//..

ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por el Ingeniero Juan MICERSKI (L.E. n° 4.874.084 - Legajo UTN n° 8213-6) como Jefe de Trabajos Prácticos Ordinario en la asignatura Estabilidad I con una (1) dedicación simple, a partir del 1° de abril de 1996, en la Facultad Regional Avellaneda.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 442/96



Ing. HECTOR CARLOS BROTO
Rector

Lic. ERNESTO CARRIZO
SECRETARIO ACADEMICO